

ANEXO A

I. CUESTIONES PRELIMINARES

A. LA EXCEPCIÓN A LA JURISDICCIÓN DE LA DEMANDADA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN

1. La admisibilidad de la excepción jurisdiccional de la Demandada

[alegación de hecho o de derecho]

[cita del expediente probatorio]

2. Determinación de si los Proyectos de Expansión constituían inversiones protegidas por el Tratado

[alegación de hecho o de derecho]

[cita del expediente probatorio]

B. CUESTIONES EN MATERIA DE PRUEBA

1. La excepción de admisibilidad de la Demandada relativa a la evidencia de Black Cube

(i) Determinación de si la evidencia de Black Cube se obtuvo en forma ilícita

(ii) La admisibilidad de la evidencia de Black Cube en el supuesto de que se obtuviera en forma lícita

2. Determinación de si el expediente probatorio (y en particular el de la audiencia) sustenta las solicitudes de inferencias adversas planteadas por las Demandantes en contra de la Demandada sobre la base de supuestas deficiencias en la revelación de documentos

II. RESPONSABILIDAD

A. ARTÍCULO 1110

1. Revocación del Permiso de E-Games del año 2012 por parte de la SEGOB

(i) La Revocación del Permiso de E-Games del año 2012 por parte de la SEGOB el 28 de agosto de 2013

(ii) Contestación de la SEGOB a la sentencia del Juez Décimo Sexto de Distrito de 14 de octubre de 2013

2. El proceso judicial relativo al Amparo 1668/2011

(i) Presuntas irregularidades que afectaron las decisiones mediante las cuales se admitió la tercera modificación de E-Mex en el Amparo 1668/2011

(ii) Presuntas irregularidades que afectaron la sentencia del Juez Décimo Sexto de Distrito de 26 de agosto de 2013

(iii) Presuntas irregularidades que afectaron la sentencia del Séptimo Tribunal Colegiado de 19 de febrero de 2014 en el Incidente de Inejecución

(iv) Presuntas irregularidades que afectaron el fallo de la Suprema Corte de 3 de septiembre de 2014 en el Incidente de Inejecución

(v) Presuntas irregularidades que afectaron la sentencia del Séptimo Tribunal Colegiado de 29 de enero de 2015 en el Incidente de Inejecución

3. El cierre de los Casinos por parte de la SEGOB

4. La presunta interferencia de la Demandada en los intentos de las Demandantes por obtener un nuevo Permiso de E-Games y por rescatar los Casinos

5. Determinación de si el resultado del proceso de Amparo 1668/2011 y el proceso de Incidente de Inejecución relacionado impide cualquier determinación de violación del Artículo 1110 por la conducta de la Demandada relacionada con la revocación del Permiso de E-Games del año 2012

B. ARTÍCULO 1105

1. Presunta denegación de justicia de la Demandada a las Demandantes

(i) Presunta denegación de justicia por parte del poder judicial de la Demandada

(ii) Presunta denegación de justicia por parte de los órganos administrativos de la Demandada

2. La presunta interferencia arbitraria y discriminatoria de la Demandada en las inversiones de las Demandantes

3. Las presuntas medidas de acoso y de represalia de la Demandada

4. La presunta frustración de las expectativas legítimas de las Demandantes por parte de la Demandada

(i) Las presuntas expectativas legítimas de las Demandantes no surgidas de declaraciones específicas

(ii) Las presuntas expectativas legítimas de las Demandantes surgidas de las resoluciones de la SEGOB de 15 de agosto de 2012 y de 16 de noviembre de 2012

5. El presunto incumplimiento de la Demandada de proporcionar plena protección y seguridad a las Demandantes

6. Determinación de si el resultado del proceso de Amparo 1668/2011 y el proceso de Incidente de Inejecución relacionado impide cualquier determinación de violación del Artículo 1105 por la conducta de la Demandada relacionada con la revocación del Permiso de E-Games del año 2012

C. ARTÍCULO 1102

1. La reclamación de las Demandantes en relación con Producciones Móviles

2. La reclamación de las Demandantes en relación con Petalof

3. La reclamación de las Demandantes en relación con otros solicitantes de permisos de juegos nuevos

D. ARTÍCULO 1103

1. Los estándares de los tratados que presuntamente se importaron al Tratado

2. La presunta violación de estos estándares de los tratados que fueron importados

III. CAUSALIDAD

A. LA ALEGACIÓN DE CULPA CONCURRENTE DE LAS DEMANDANTES PLANTEADA POR LA DEMANDADA

1. Determinación de si el expediente probatorio sustenta la alegación de culpa concurrente

2. Las consecuencias de cualquier culpa concurrente de las Demandantes en sus reclamaciones

B. ALEGACIONES DE CONDUCTA ILEGAL EN LA OPERACIÓN DE LOS CASINOS EXISTENTES (CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE MONTERREY, EL PERMISO DE E-MEX Y EL PERMISO DE E-GAMES DEL AÑO 2012)

1. Determinación de si el expediente probatorio sustenta las alegaciones

2. Las consecuencias de cualquier conducta ilegal en la operación de los Casinos Existentes en las reclamaciones de las Demandantes

C. LOS ARGUMENTOS DE CAUSALIDAD DE LA DEMANDADA EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN

1. Determinación de si ha quedado demostrado que las presuntas violaciones del Tratado han causado los daños que reclaman las Demandantes en relación con el Proyecto Cabo

2. Determinación de si ha quedado demostrado que las presuntas violaciones del Tratado han causado los daños que reclaman las Demandantes en relación con el Proyecto Cancún

3. Determinación de si ha quedado demostrado que las presuntas violaciones del Tratado han causado los daños que reclaman las Demandantes en relación con el Casino Online

IV. COMPENSACIÓN

A. LA PRESUNTA INSUFICIENCIA DEL PLANTEAMIENTO SOBRE DAÑOS TAL Y COMO HA SIDO ARGUMENTADO POR LAS DEMANDANTES

1. Determinación de si se requiere que las Demandantes identifiquen la indemnización por daños que reclaman en su propio nombre (Artículo 1116) y la indemnización por daños que reclaman en nombre de las sociedades que controlan (Artículo 1117), y cuáles son las consecuencias, si las hubiere, en el supuesto de que no lo hicieran

B. EL ESTÁNDAR PROBATORIO APLICABLE

1. El estándar y los principios que el Tribunal deberá aplicar a efectos de evaluar si las Demandantes han demostrado los daños que solicitan. Sírvase remitirse a la autoridad legal apropiada en el expediente

C. MÉTODO DE VALORACIÓN APROPIADO DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN

1. Determinación de si el Tribunal debiera establecer el VJM de los Proyectos de Expansión sobre la base de un análisis DCF o en función del valor de liquidación. Sírvase remitirse a la autoridad legal apropiada en el expediente

D. CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS

1. Los Casinos Existentes
 - (i) Flujos de caja
 1. Tasa de crecimiento de ingresos

2. Ajuste de ingresos de Ciudad de México

3. Participaciones de la SEGOB

4. Supuestos de gastos operativos

5. Gastos de arrendamiento de máquinas

6. Otros componentes de los flujos de caja

(ii) Valor final

(iii) Tasa de descuento y moneda

(iv) Descuento de liquidez

2. Los Proyectos de Expansión

(i) Valoración basada en DCF

(ii) Valoración basada en el valor de liquidación

E. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON UN LAUDO COMPENSATORIO

(i) Moneda de cualquier laudo compensatorio

(ii) Cualquier ajuste tributario a cualquier laudo compensatorio

(iii) Intereses anteriores y posteriores sobre cualquier laudo compensatorio